

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

9654 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito extraordinario núm. 13/2017*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 13/2017, por crédito extraordinario financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 27 de julio de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Crédito Extraordinario.

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.161.63300	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Compra de contadores	100.000,00	50.000,00	50.000,00
TOTAL		100.000,00	50.000,00	50.000,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.165.62400	Alumbrado público. Elementos de transporte	-	50.000,00	50.000,00
TOTAL		-	50.000,00	50.000,00

Inca a 30 de agosto de 2017

El Alcalde-Presidente,
Virgilio Moreno Sarrió

